

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p>Sesión Ordinaria por el Concejo Cantonal de Naranjal celebrada el 06 de Octubre del 2016. N.º 25</p>	<p>Res. 206.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal RESUELVE.</p> <p>5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de licencias.</p> <p>5.1.- Conocimiento y resolución del memorando GADM-CN-IPR-2016-019-M, de 2016.10.04, suscrito por el concejal Ing. Jorge Parra Rojas, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, para salir del país, desde el miércoles 16 hasta el 22 de noviembre del 2016, así mismo solicita que se le principalice a la concejala suplente Ing. Cagney Pastor Cando.</p> <p>5.2.- Conocimiento y resolución del memorando GADM-CN-KVE-2016-008-M, de 2016.10.05, suscrito por la concejala Sra. Cinthya Vivar Erazo, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, los días 05 y 06 de noviembre del 2016, así mismo solicita que se le principalice al concejal suplente Sr. Milton González Vásquez.</p> <p>Res. 207.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal RESUELVE aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:</p> <p>1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 24-2016, celebrada el jueves 29 de septiembre del 2016.</p> <p>2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisión. Coccimiento y resolución de la compra venta de terreno municipal interpuesto por la Sra. Marjori Tahiny Margarita Torres Bolaños.</p> <p>3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y resolución en segundo debate la ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RADIODIFUSIÓN DEL CANTÓN NARANJAL.</p> <p>4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Designación de personas que recibirán distinción honorífica ocasión de celebrarse el Quincuagésimo Sesto Aniversario de Cantónización de Naranjal, en sesión solemne de Cabildo el 07 de Noviembre del 2016, de conformidad con la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS PRESEAS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL Y FIJACIÓN DE LAS FECHAS DE PROGRAMACIÓN DE FESTIVIDADES DE INDEPENDENCIA Y CANTONIZACIÓN.</p> <p>5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de licencias.5.1.- Conocimiento y resolución del memorando GADM-CN-IPR-2016-019-M, de 2016.10.04, suscrito por el concejal Ing. Jorge Parra Rojas, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, para salir del país, desde el miércoles 16 hasta el 22 de noviembre del 2016, así mismo solicita que se le principalice a la concejala suplente Ing. Cagney Pastor Cando.</p> <p>5.2.- Conocimiento y resolución del memorando GADM-CN-KVE-2016-008-M, de 2016.10.05, suscrito por la concejala Sra. Cinthya Vivar Erazo, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, los días 05 y 06 de noviembre del 2016, así mismo solicita que se le principalice al concejal suplente Sr. Milton González Vásquez.</p> <p>Res. 208.- RESUELVE aprobar el acta de la sesión ordinaria 24-2016, celebrada el jueves 29 de septiembre del 2016.</p> <p>Res. 209.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal RESUELVE: 1.- De conformidad al Art. 423 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, cambiar de categoría de bien de dominio y uso público a bien de dominio privado, el terreno municipal identificado con clave catastral 09-11-50-002-005-03-011-01-00-000, sector 09, ubicado en la calle 7 de Noviembre, entre las calles Junín y Quito, de esta ciudad, con un área de 16,42 metros cuadrados.</p> <p>2.- De conformidad a los artículos 436 y 437 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, autorizar la venta del bien inmueble a la SRA. MAURIORI TAHINY MARGARITA TORRES BOLAÑOS, el terreno municipal identificado con clave catastral 09-11-50-002-005-03-011-01-00-000, sector 09, ubicado en la calle 7 de Noviembre, entre Junín y Quito, de esta ciudad.</p> <p>3.- Autorizar a los representantes legales de este GAD Municipal, a suscribir los documentos que fueren pertinentes para la aplicación de la presente resolución.</p> <p>Res. 210.- RESUELVE aprobar en segundo debate la ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RADIODIFUSIÓN DEL CANTÓN NARANJAL.</p> <p>Res. 211.- RESUELVE por unanimidad a la presea "HIPÓLITO GONZÁLEZ VÁSQUEZ" declararla desierta.</p> <p>Res. 212.- RESUELVE por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.º de la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza que establece las preases institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantónización, denominada PRESEA "GONZALO PRESANTES LAFERRÈRE" (PLACA) al Ing. Roberto Estévez Cevallos.</p> <p>Res. 213.- RESUELVE por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.º de la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza que establece las preases institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantónización, denominada PRESEA "HOMERO CASTRO" (PLACA) al Sr. Flavio Ruso Robles Barahona.</p> <p>Res. 214.- RESUELVE por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.º de la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza que establece las preases institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantónización, denominada PRESEA "MARIANO LINDA" (PLACA) a la Ing. en Contabilidad y Auditoría Tatiana Hidalgo Altamirano.</p> <p>Res. 215.- RESUELVE por unanimidad a la presea "RENE MENENDES CAMPOS" declararla desierta.</p> <p>Res. 216.- RESUELVE por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.º de la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza que establece las preases institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantónización, denominada PRESEA "AL MÉRITO ARTÍSTICO" (PLACA) al grupo de teatro "Doña Rosita y sus dos maridos".</p> <p>Res. 217.- RESUELVE por unanimidad a la presea "AL MÉRITO CIENTIFICO" declararla desierta.</p> <p>Res. 218.- RESUELVE otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.º de la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza que establece las preases institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantónización, denominada PRESEA "AL MÉRITO MUSICAL" (PLACA) a la orquesta "Los Cambambos".</p> <p>Res. 219.- RESUELVE por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.º de la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza que establece las preases institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantónización, denominada PRESEA "AL MÉRITO DEPORTIVO" (PLACA) al Sr. Jorge Luis Barbotó Calle.</p> <p>Res. 220.- RESUELVE por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.º de la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza que establece las preases institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantónización, denominada PRESEA "AL MÉRITO EMPRESARIAL" (PLACA) al Econ. Enrique Chávez Pino.</p> <p>Res. 221.- RESUELVE por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.º de la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza que establece las preases institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantónización, denominada PRESEA "AL MÉRITO ARTESANAL" (PLACA) al Sr. Jaime René Aguado Ungles.</p> <p>Res. 222.- RESUELVE por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.º de la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza que establece las preases institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantónización, denominada PRESEA "AL MÉRITO SOLIDARIO" (PLACA) al Club Rotaract Naranjal.</p> <p>Res. 223.- RESUELVE por unanimidad a la presea "AL MÉRITO PERIODÍSTICO" declararla desierta.</p> <p>Res. 224.- RESUELVE de conformidad al art. 57, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizar al señor alcalde Ing. Marcos Chica Cárdenas, premiar a los ganadores de los diferentes programas organizados con el auspicio de este GAD Municipal, así como la adquisición de trofeos, medallas, placas, refrigerios, alquiler de transportes, discjkeys, escenarios, contratación de orquestas, artistas, y demás gastos que generen la organización de la festividad de Independencia y Cantónización del presente año.</p> <p>Res. 225.-RESUELVE de conformidad al artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, aprobar el memorando GADM-CN-IPR-2016-019-M, de 2016.10.04, suscrito por el concejal Ing. Jorge Parra Rojas, y conceder licencia con cargo a las vacaciones, para salir del país, desde el miércoles 16 hasta el 22 de noviembre del 2016.</p> <p>De igual manera resolvió llamar y principalizar a la Ing. Cagney Pastor Cando, concejala suplente del concejal Ing. Jorge Parra Rojas, para que actúe mientras dure dicha licencia.</p> <p>Res. 226.- RESUELVE de conformidad al artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, aprobar el memorando GADM-CN-KVE-2016-008-M, de 2016.10.05, suscrito por la concejala Sra. Cinthya Vivar Erazo, y conceder licencia con cargo a las vacaciones, los días 05 y 06 de noviembre del 2016. Resolvió llamar y principalizar al Sr. Milton González Vásquez, concejala suplente de la concejala Sra. Cinthya Vivar Erazo, para que actúe mientras dure dicha licencia.</p>	<p>Nº 25/06 Octubre 2016</p>	<p>CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/0B5nHC7iWQF_RjRnEnVu4vowYWS/view?usp=drive_web</p>		
<p>Sesión Ordinaria por el Concejo Cantonal de Naranjal celebrada el 20 de Octubre del 2016. N.º 26</p>	<p>Res. 227.- RESUELVE incluir en el orden del día el siguiente punto:</p> <p>3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-Conocimiento y resolución de los siguientes trámites de particiones interpuesto por los señores: Della América Franco Pua, 2) Luis Rigoberto Fajardo Toalongo, Domingo Gabriel Mayeza Navarrete y Olga Felipa Mayeza Navarrete 3) Cecilia Sabelba Morochu Cruz.</p> <p>Res. 228.- RESUELVE aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:</p> <p>1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-</p> <p>1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 25-2016, celebrada el jueves 06 de octubre del 2016.</p> <p>2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GADM-CN-A-RRHH-CP-001-2016, SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE ING. MARCOS CHICA CÁRDENAS, QUE CREA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE JEFATURA DE LA JURISDICCIÓN COACTIVA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.</p> <p>3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-Conocimiento y resolución de los siguientes trámites de particiones interpuesto por los señores: Della América Franco Pua, 2) Luis Rigoberto Fajardo Toalongo, Domingo Gabriel Mayeza Navarrete y Olga Felipa Mayeza Navarrete 3) Cecilia Sabelba Morochu Cruz.</p> <p>Res. 229.- RESUELVE aprobar el acta de la sesión ordinaria 25-2016, celebrada el jueves 06 de octubre del 2016, con la observación planteada por el concejal Ing. Jorge Parra Rojas, en los siguientes términos: Concejal Ing. Jorge Parra Rojas.- En lo que se refiere al 5.1, dentro de mi solicitud no consta el permiso para salir del país, por lo tanto, pido que se corrija y se agregue esa parte en la resolución.</p> <p>-El Secretario General del Concejo MM, indica que eso ya está corregido, lamentablemente no se pudo corregir en la documentación de ustedes porque fue despachada el martes, pero en el documento original que reposa en la Secretaría General ya se hizo la corrección.</p> <p>Res. 230.- RESUELVE dar por conocido LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GADM-CN-A-RRHH-CP-001-2016, SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE ING. MARCOS CHICA CÁRDENAS, QUE CREA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE JEFATURA DE LA JURISDICCIÓN COACTIVA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.</p> <p>Res. 231.- RESUELVE dar por conocido y aprobado el memorando GADM-CN.CPCA-2016-142-M, del 2016.10.18, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrriaga, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la SRA. DELLA AMÉRICA FRANCO PUA, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-001-001-013-445-000-000-000, lote 11, cooperativa Nueva Unión Campesina, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas.</p> <p>Res. 232.- RESUELVE dar por conocido y aprobado el memorando GADM-CN.CPCA-2016-144-M, del 2016.10.18, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrriaga, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto los señores: LUIS RIGOBERTO FAJARDO TOALONGO, DOMINGO GABRIEL MAYEZA NAVARRETE, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-53-001-001-003-592-000-000-000, lote 9-D-S-L, sector Santa Bárbara, parroquia Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal.</p> <p>Res. 233.- RESUELVE dar por conocido y aprobado el memorando GADM-CN.CPCA-2016-145-M, del 2016.10.18, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrriaga, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la SRA. CECILIA SABELBA MOROCHU CRUZ, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-002-003-035-008-000-000-000, sector 7, calle Robles y pública —esquina, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas.</p>	<p>N.º 26/20 Octubre 2016</p>	<p>CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/0B5nHC7iWQF_Cv1KSHh6MEKzUk0/view?usp=drive_web</p>		

Sesión Ordinaria de Concejo	Sesión ordinaria por el Concejo Cantonal de Naranjal celebrada el 27 de Octubre del 2016 N.- 27	https://drive.google.com/file/d/0B5nhC_7iWQF_33vSWi1LXRGMVE/view?usp=drive_web	<p>Res. 234.- RESUELVE incluir en el orden del día los siguientes puntos:</p> <p>3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento y resolución para convalidar los problemas de plazo y otorgar una prórroga de 120 días calendario a la compañía COMARSA para que ésta a su vez entregue en funcionamiento el proyecto de construcción del sistema de alcantarillado sanitario del Rcto. Villanueva, parroquia Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia del Guayas.</p> <p>4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-Conocimiento y resolución de los siguientes trámites de particiones interpuesto por los señores: 1) Rosa Eva Rodríguez Romero, 2) Joffre Rolando Chinachi Llagua y Lleny Isabel Chicaiza Tibanquiza, 3) el trámite de bien mostrenco interpuesto por la Sra. Rosa María Ríos Arsenales.</p> <p>Res. 235.- RESUELVE aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:</p> <p>1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 25-2016, celebrada el jueves 06 de octubre del 2016.</p> <p>2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento y resolución del siguiente trámite de bien mostrenco interpuesto por: Sr. Javier Marcelo Cerezo Cerezo, y cinco trámites de unificación y partición interpuestos por el Ing. Luis Arturo Quirola Villalba y Sra. Lupe Isabel Castillo Salgado de Quirola.</p> <p>3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento y resolución para convalidar los problemas de plazo y otorgar una prórroga de 120 días calendario a la compañía COMARSA para que ésta a su vez entregue en funcionamiento el proyecto de construcción del sistema de alcantarillado sanitario del Rcto. Villanueva, parroquia Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia del Guayas.</p> <p>4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-Conocimiento y resolución de los siguientes trámites de particiones interpuesto por los señores: 1) Rosa Eva Rodríguez Romero, 2) Joffre Rolando Chinachi Llagua y Lleny Isabel Chicaiza Tibanquiza, 3) el trámite de bien mostrenco interpuesto por la Sra. Rosa María Ríos Arsenales.</p> <p>Res. 236.-RESUELVE aprobar el acta de la sesión ordinaria 25-2016, celebrada el jueves 06 de octubre del 2016.</p> <p>Res. 237.-RESUELVE de conformidad a los artículos 5, 6, y 8 de la ORDENANZA DE DETERMINACIÓN DE BIENES MOSTRENCO EN EL CANTÓN NARANJAL, declarar bien mostrenco y se incorpore al haber municipal e inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad, el predio urbano con característica catastral: 09-11-50-003-011-051-004-000-000-000, sector 22, ubicado en la calle Allan Peñaranda y pública, de la ciudad de Naranjal.</p> <p>Res. 238.- RESUELVE dar por conocido y aprobado el memorando GADMEN.CPCA-2016-146, del 2016.10.24, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Gallano Guamanrriaga, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de unificación y partición que ha interpuesto el ING. LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA Y SRA. LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO DE QUIROLA, de los predios urbanos signados actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-003-012-062-001-000-000-000, manzana 2, sector 23, 09-11-50-003-012-062-002-000-000-000, manzana 2, sector 23, 09-11-50-003-012-062-003-000-000-000, manzana 2, sector 23, 09-11-50-003-012-062-004-000-000-000, manzana 2, sector 23, ubicados en la lotización extensión Virgen de Fátima, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas</p> <p>Res. 239.- RESUELVE dar por conocido y aprobado el memorando GADMEN.CPCA-2016-147, del 2016.10.24, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Gallano Guamanrriaga, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de unificación y partición que ha interpuesto el ING. LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA Y SRA. LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO DE QUIROLA, de los predios signados actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-003-012-063-001-000-000-000, manzana 3, sector 23, 09-11-50-003-012-063-002-000-000-000, manzana 3, sector 23, 09-11-50-003-012-063-003-000-000-000, manzana 3, sector 23, 09-11-50-003-012-063-004-000-000-000, manzana 3, sector 23, ubicados en la lotización extensión Virgen de Fátima, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas.</p> <p>Res. 240.- Naranjal RESUELVE dar por conocido y aprobado el memorando GADMEN.CPCA-2016-148, del 2016.10.24, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Gallano Guamanrriaga, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de unificación y partición que ha interpuesto el ING. LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA Y SRA. LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO DE QUIROLA, de los predios signados actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-003-012-063-001-000-000-000, manzana 3, sector 23, 09-11-50-003-012-063-002-000-000-000, manzana 3, sector 23, 09-11-50-003-012-063-003-000-000-000, manzana 3, sector 23, 09-11-50-003-012-063-004-000-000-000, manzana 3, sector 23, ubicados en la lotización extensión Virgen de Fátima, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas.</p> <p>Res. 241.- RESUELVE dar por conocido y aprobado el memorando GADMEN.CPCA-2016-149, del 2016.10.24, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Gallano Guamanrriaga, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de unificación y partición que ha interpuesto el ING. LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA Y SRA. LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO DE QUIROLA, de los predios signados actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-003-012-064-001-000-000-000, manzana 4, sector 23, 09-11-50-003-012-064-002-000-000-000, manzana 4, sector 23, 09-11-50-003-012-064-003-000-000-000, manzana 4, sector 23, 09-11-50-003-012-064-004-000-000-000, manzana 4, sector 23, ubicados en la lotización extensión Virgen de Fátima, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas.</p> <p>Res. 242.- RESUELVE dar por conocido y aprobado el memorando GADMEN.CPCA-2016-150, del 2016.10.24, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Gallano Guamanrriaga, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de unificación y partición que ha interpuesto el ING. LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA Y SRA. LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO DE QUIROLA, de los predios signados actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-003-012-065-001-000-000-000, manzana 5, sector 23, 09-11-50-003-012-065-002-000-000-000, manzana 5, sector 23, 09-11-50-003-012-065-003-000-000-000, manzana 5, sector 23, 09-11-50-003-012-065-004-000-000-000, manzana 5, sector 23, 09-11-50-003-012-065-005-000-000-000, manzana 5, sector 23, 09-11-50-003-012-065-006-000-000-000, manzana 5, sector 23, ubicados en la lotización extensión Virgen de Fátima, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas.</p> <p>Res. 243.- 1.- En conocimiento de los problemas de plazo, convalidar el tiempo, desde el 24 de abril del 2016 hasta la presente fecha, a la compañía COMARSA por tratarse que es una obra de infraestructura sanitaria que entrará en servicio inmediato y en razón de que falta el 15% para la terminación del proyecto de construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la población del Rcto. Villanueva, parroquia Santa Rosa de Flandes.</p> <p>2.- Conceder una prórroga de 120 días calendario contados desde la presente fecha, para que la compañía COMARSA entregue terminado y en funcionamiento el proyecto de construcción del sistema de alcantarillado sanitario del Rcto. Villanueva, parroquia Santa Rosa de Flandes, en base a una reprogramación del proyecto que deberá ser elaborado y suscrito por la fiscalización y la contratista, quien sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido.</p> <p>3.- El contratista está obligado a continuar con la ejecución de la obra, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato y al constatarse que el contratista incumple el cronograma reprogramado en más de 30 días calendario o una vez</p>	N.- 27/27 Octubre 2016	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL	https://drive.google.com/file/d/0B5nhC_7iWQF_33vSWi1LXRGMVE/view?usp=drive_web
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS			https://drive.google.com/drive/foolders/0B5nhC_7iWQF_33vSWi1LXRGMVE			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			05/11/2016			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):			SECRETARÍA GENERAL			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):			LCDO. LENIN TORRES ALVARADO			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			ltorreesalvarado@hotmail.com			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(04) 2750191			